

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

12 de febrero de 2024

I- PROYECTOS, RESOLUCIÓN CONJUNTA Y RESOLUCIÓN DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

*P. del S. 1424

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; las señoras Moran Trinidad, Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para crear la “Ley para la Integración Tecnológica entre el Poder Judicial y la Rama Ejecutiva para proteger a las víctimas de Violencia Doméstica en Puerto Rico”, establecer su propósito; crear la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre este tema; enmendar los Artículos 2.4, 2.5 y 2.7 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a los fines de autorizar, como prueba acreditativa suficiente sobre el cumplimiento de diligenciamiento de cualquier orden de protección expedida, una copia electrónica de la certificación de diligenciamiento emitida por un agente del orden público o un alguacil; para requerir a la persona peticionada compartir información de contacto una vez haya sido citada a comparecer a una vista por virtud de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, *supra*; para disponer que la extensión de una orden de protección no se considerará como una nueva expedición de orden de protección, por lo que no será requerido diligenciar la extensión de manera personal; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DE LAS MUJERES)

*P. del S. 1425

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; las señoras Moran Trinidad, Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el Artículo 7.001 de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como la “Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 2003”, a los fines de establecer el salario anual de los Jueces del Tribunal General de Justicia; establecer claramente la facultad de la Rama Judicial para poner en vigor un plan de clasificación y retribución para revisar la compensación de los empleados de dicha Rama; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

*ADMINISTRACIÓN

P. del S. 1426

Por el señor Soto Rivera (Por Petición):

“Para enmendar el Capítulo X de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”; crear un nuevo Artículo 20 del Capítulo II de la Ley 154-2008, según enmendada, conocida como “Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales”, a los fines de establecer los oficiales encargados de imponer multas sobre el transporte inadecuado de los animales en Puerto Rico.”

(SALUD)

R. C. del S. 480

Por el señor Soto Rivera (Por Petición):

“Para ordenar al Departamento de Educación a crear el perfil del estudiante con doble excepcionalidad y a realizar un censo de estos estudiantes, a los fines de visibilizar a esta población y sentar las bases para la creación de política pública futura y específica en beneficio de estas personas.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. del S. 904

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la expansión y operación del vertedero del Municipio Autónomo de Carolina, el proceso de otorgación de los permisos para la expansión; además de los posibles efectos ambientales causados y que se continúan causando, incluyendo pero sin limitarse a los acuíferos, recursos naturales y arqueológicos, así como la flora y fauna de la región, los efectos que esta contaminación puede causar a las vidas de los ciudadanos de la región; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

egv/mrc